V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021

"ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS", ID N° 395.257.-

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los **17** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS", ID N° 395.257.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.R. N° 9/2021,** de fecha 17 de Marzo de 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS, ID N° 395.257.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Dr. Carlos Javier Gayozo.**
- **Lic. Luz Marina Cárdenas.**
- **Juan Avalos.**

ANTECEDENTES:

Por nota presentada por la Sección de Suministros Regional en fecha 10 de febrero de 2021, el Sr. Marcos Bogado, solicita la provisión de hilados y telas, seguidamente la Jefa de la Sub UOC N° 05, elabora las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la **"PROVISIÓN DE HILADOS Y TELAS"**.-

En fecha 4 de marzo de 2021, el PAC del Llamado de la Contratación Directa N° 02/2021 **"PROVISIÓN DE HILADOS Y TELAS"** se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con **ID N° 395.257**.-

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 1212/2021, por un importe total de G. 99.997.003.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil tres) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

2. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20 de Abril, 09:10 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

Luz M Cárdenas

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1- BASTIAN COMERCIAL.	**GS. 106.051.500.-**
2- AO POTI S.A..	**GS. 130.769.300.-**
3- SAMAS S.A.	**GS. 114.309.234.-**

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la **Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación** del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**BASTIAN COMERCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**SAMAS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**AO POTI S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le

Luz M Cárdenas

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
La jefa de la Sub UOC Nº 05, realiza la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones. En base a las verificaciones realizadas se puede observar que las empresas participantes ni los representantes y/o socios, no se encuentran inhabilitados para participar del presente proceso.-

REPRESENTANTES	EMPRESA	C.I. Nº
MARIA VICTORIA CANO	BASTIAN COMERCIAL	5.280.199
CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF	SAMAS S.A.	531.714
LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	AO POTI S.A.	3.208.631

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental bajado del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Observación

- La Empresa AO POTI S.A., deja constancia: sobre la empresa BASTIAN COMERCIAL, no presenta Constancia SIPE y la patente comercial vencida. Sobre la empresa SAMAS S.A. Constancia de IPS vencida a la fecha.-

Respuesta:

- En cuanto a las observaciones hacia la empresa BASTIAN COMERCIAL, se verifica que efectivamente el Oferente no ha presentado la Constancia SIPE, sin embargo, presenta todos los documentos de carácter sustancial exigidos en la Carta de Invitación. El Comité solicitará a la empresa la patente Comercial vigente. -

- En cuanto a la observación sobre la empresa SAMAS S.A., efectivamente la constancia IPS presentada, se encuentra vencida, por lo el Comité dicho documento en caso de ser necesario. -

Se deja constancia que dichos documentos se verificarán más adelante ítem por ítem, durante la evaluación de las ofertas y se realizará el análisis pertinente, conforme las disposiciones reglamentarias vigentes. -

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Se adjunta a la presente

CORRECCIÓN POR ERRORES ARITMETICOS:

Los precios ofertados conforme se detalla en el cuadro cargado, se hallan conforme a los precios presentados por las empresas. Por tanto, no hay errores aritméticos.

SOLICITUDES DE DOCUMENTOS A LOS OFERENTES:

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ÍTEM, y en razón de que se cuenta con cuatro oferentes, se procede a realizar una verificación de los documentos presentados por cada empresa, y se remite nota escrita al correo declarado por el Oferente en su Formulario de Oferta, solicitando aclaraciones y/o documentaciones de carácter formal. -

- **Se ha solicitado al Oferente BASTIAN COMERCIAL**
- Copia de Patente Comercial vigente. -
- Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios (2018/2019).
  Las documentaciones solicitadas serán recepcionadas en la SUOC Nº 05 – 5ta. Región Sanitaria de la Ciudad de Coronel Oviedo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones o al correo comitedeevaluacionvregion@gmail.com. En caso de enviar por correo y en caso de resultar adjudicado, los mismos serán presentados en forma física para la firma del Contrato. -
  Se les recuerda que las documentaciones deberán estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas.

El Oferente ha respondido dentro del plazo solicitado.
El Oferente ha remitido dos imágenes de patentes emitidas por la Municipalidad de Asunción, correspondientes a 01/2020 y 02/2020, conforme se puede observar en los documentos, facturas N°40-1296179-4 y N°40-1296180-0 respectivamente. -
El Oferente no ha remitido los Balances y Estados de Resultados solicitados. -

Por tanto y teniendo en cuenta esta situación, corresponde sin más trámite, RECHAZAR la oferta presentada por la empresa BASTIAN COMERCIAL, en concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes. -

- **Se ha solicitado al Oferente SAMAS S.A.**
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
  Las documentaciones solicitadas serán recepcionadas en la SUOC Nº 05 – 5ta. Región Sanitaria de la Ciudad de Coronel Oviedo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones o al correo comitedeevaluacionvregion@gmail.com. En caso de enviar por correo y en caso de resultar adjudicado, los mismos serán presentados en forma física para la firma del Contrato. -
  Se les recuerda que las documentaciones deberán estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas.

El Oferente ha respondido dentro del plazo solicitado.
Sin embargo, el documento presentado data de fecha 12/05/2021, es decir, posterior a la fecha de

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

apertura de ofertas con vencimiento en fecha 11/06/2021. Por lo tanto, el documento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, no se encuentra vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas; por lo que y sin más trámites, corresponde RECHAZAR la oferta de la empresa SAMAS S.A.

- **Se ha solicitado al Oferente AO POTI S.A.**
- Desglose y composición del precio Ofertado en el ítem n°2, teniendo en cuenta que ha superado el 15% del precio referencial. -
-

El Oferente ha respondido dentro del plazo solicitado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada, ítem, rubro o partida que componga y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – VARIACIÓN 15% - 25% DEL PRECIO REFERENCIAL

El precio cotizado por la empresa AO POTI, en el ítem 1, se encuentra dentro del rango establecido dentro del precio referencial-.

El precio cotizado por la empresa AO POTI, en el ítem 2, se encuentra por encima del 15%, del precio referencial, por lo que se ha solicitado la aclaración y desglose de precios, conforme disposición legal vigente. Conforme al desglose y composición de precios presentado ante esta Unidad, el precio ofertado en el ÍTEM N°2 es ACEPTABLE. Se adjunta a la presente. -

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se procedió a verificar la presentación del Certificado de Origen Nacional por parte de las empresas, de conformidad a la legislación vigente y de la misma manera se ha verificado la página del MIC. La empresa no cuenta con el CERTIFICADO DE ORIGEN correspondiente. -

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

5 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS	OFERENTE AO POTI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Presenta al día
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta al día
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE Presenta
Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios (2018/2019).	CUMPLE Presenta los Balances y Estados de Resultados solicitados

Luz Cárdenas

Dr. Javier Cayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE Presenta
Patente Comercial vigente a la fecha de la Apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Presenta
Copia de Facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Presenta las documentaciones que avalan la experiencia de la empresa

Por tanto, conforme al análisis exhaustivo realizado por los documentos presentados y verificados por este Comité:

La empresa **AO POTI S.A., CUMPLE,** con todas las condiciones y requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado. -

CALCULO AUXILIAR DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se puede observar que ambas empresas cumplen con los requisitos de capacidad financiera, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

INDICES	2018	2019	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ			
ACTIVO CORRIENTE	12.475.119.535	12.245.829.586	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	5.947.658.399	5.990.765.644	
RATIO	**2,09**	**2,04**	**2,06**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO			
PASIVO TOTAL	6.524.775.576	6.882.471.121	*NO MAYOR A 0,80*
ACTIVO TOTAL	16.754.902.649	16.640.922.624	
RATIO	**0,38**	**0,41**	**0,40**
RENTABILIDAD			
UTILIDAD NETA	2.151.592.803	464.543.245	*NO NEGATIVO*
CAPITAL	5.670.000.000	5.670.000.000	
RATIO	**0,37**	**0,08**	**0,22**

En base a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante y en concordancia con la Ley, se disminuirá la cantidad en el Ítem N°2.-

Luz Cárdenas

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Por lo tanto el "Comité de Evaluación" de la Quinta Región Sanitaria MSP y BS , en uso de sus atribuciones recomienda:

1. Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS", ID N° 395.257**: a la empresa **AO POTI S.A. con RUC N°80029151-4,** conforme se detalla:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	11162121-005	Tela de sarga	Metros	ROLLO	1.366	29.500	40.297.000
2	11162121-003	Telas para Sabanas	Metros	ROLLO	1.848	32.300	59.690.400
		TOTAL					**99.987.400**

El precio total adjudicado, asciende a la suma de ***Guaraníes noventa y nueve millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos. -***

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Quinta Región Sanitaria, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste

26 de mayo de 2021.-

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					BASTIAN COMERCIAL			SAMAS S.A.			AO POTI S.A.		
Item	Descripcion del Llamado	Cantidad	Precio Referencial	Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	Tela de sarga	1.366	**29.596**	40.428.136	31.500	43.029.000	6	25.968	35.472.288	-12	29.500	40.297.000	-0
2	Telas para Sabanas	1.848	**21.267**	39.301.416	22.500	41.580.000	5,8	28.146	52.013.808	32	32.300	59.690.400	52

Luz Cárdenas

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner